

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA DETENIDO POR INFORMAR DE UNA PROTESTA

El 18 de abril, las autoridades argelinas detuvieron al periodista Rabah Kareche poco después de que éste publicara un artículo en el diario *Liberté* en el que informaba de una protesta protagonizada por la población tuareg de la zona de Tamanrasset, en el sur de Argelia, por la reciente transferencia de partes de su provincia a otra provincia recién creada. Está recluido en una prisión de Tamanrasset en espera de juicio y podría ser condenado a hasta 23 años de cárcel si es declarado culpable. Rabah Kareche debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de Argelia / President of the Republic of Algeria
Abdelmadjid Tebboune
Présidence de la République
Place Mohammed Seddik Benyahia, El Mouradia, Alger
16000 Argelia
Fax: +213 02169 15 95
Correo-el: president@el-mouradia.dz

Señor Presidente:

Me dirijo a usted para exponerle mi preocupación por la reciente detención y prisión del periodista argelino **Rabah Kareche**, corresponsal del diario *Liberté* en Tamanrasset, en el sur de Argelia. Las fuerzas de seguridad argelinas lo citaron el 18 de abril y lo interrogaron extensamente sobre un [artículo](#) que había publicado ese mismo día. El artículo en cuestión informaba de una protesta organizada por la población tuareg de Tamanrasset para protestar contra una reciente demarcación territorial administrativa y pedir a las autoridades la abolición de un nuevo decreto que establece nuevos límites territoriales que permiten la transferencia de una parte de Tamanrasset, rica en recursos naturales, a unas wilayas (provincias) recién creadas.

La fiscalía del juzgado de primera instancia de Tamanrasset acusó a Rabah Kareche el 19 de abril de los delitos de “difundir noticias falsas o información que amenaza la seguridad o el orden público” y “perjudicar la seguridad nacional o la unidad nacional” en aplicación de los artículos 196 bis y 79, respectivamente, del Código Penal; así como de “crear o supervisar un sitio electrónico para publicar información que probablemente cause discriminación y odio en la sociedad” en aplicación del artículo 34 de la recién promulgada Ley de Prevención y Lucha contra la Discriminación y el Discurso de Odio. Un juez de instrucción de dicho juzgado ordenó la detención preventiva de Rabah Kareche ese mismo día en la prisión de Tamanrasset. Sus abogados presentaron una solicitud de libertad provisional que el juzgado desestimó el 27 de abril. Rabah Kareche estará en prisión hasta que se celebre el juicio, cuya fecha no se ha programado aún.

Esta no es la primera vez que es represaliado por su trabajo como periodista. En los dos meses anteriores a esta detención, fue objeto de acoso e intimidación por las fuerzas de seguridad, que lo citaron al menos tres veces después de haber publicado un artículo sobre la migración subsahariana en Argelia. Rabah Kareche dijo que la policía lo había presionado para que revelase sus fuentes, lo que se negó a hacer.

En vista de lo anterior, le pido que retire inmediatamente todos los cargos infundados formulados contra Rabah Kareche y lo ponga en libertad inmediata e incondicional, pues está recluido únicamente por ejercer de forma pacífica sus derechos humanos y llevar a cabo su trabajo como periodista. Asimismo, le pido que garantice que las autoridades dejan de acosar e intimidar a periodistas en Argelia y respetan, protegen, promueven y hacen cumplir el derecho de las personas a la libertad de expresión y a la libertad de prensa, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos, incluso mediante la reforma de las disposiciones legales que se utilizan para restringir la libertad de expresión.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Rabah Kareche es corresponsal del diario *Liberté* en Tamanrasset desde hace casi diez años. Sus publicaciones en el diario abarcan diversas cuestiones: la justicia social, la gobernanza, la corrupción y la migración entre ellas. Sus informaciones sobre lo que sucede en la región y zona militar más meridional de Argelia llamaron la atención sobre la lucha de las poblaciones tuaregs, que protestan periódicamente contra su marginación económica y social sin recibir suficiente atención de los medios de comunicación. Rabah Kareche expuso esta cuestión, entre otros medios, [entrevistando](#) a un líder tribal del distrito de Tazrouk, en la provincia de Tamanrasset, que acusó a las autoridades de no haber tenido en cuenta un informe sobre los límites territoriales históricos de la provincia cuando decidieron establecer la nueva división territorial de la región.

La detención de Rabah Kareche es un ejemplo de la renovada represión por las autoridades argelinas de los derechos humanos, sobre todo de los relativos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de prensa en el país. En febrero de 2021, el presidente Tebboune indultó a decenas de activistas que habían pasado meses en prisión únicamente por participar de forma pacífica en el movimiento de protesta popular Hirak, que reclama el cambio político en Argelia. Entre las personas excarceladas estaba el periodista Khaled Drareni, que había estado casi un año entre rejas sólo por informar de las protestas de Hirak. Desde que estas protestas se reanudaron en febrero de 2021, después de meses de interrupción debido a las restricciones de la COVID-19, las autoridades argelinas reanudaron el uso de tácticas represivas contra periodistas, personas que defienden los derechos humanos, activistas y manifestantes mediante detenciones arbitrarias y diversos medios más que limitan sus derechos a la expresión y la reunión pacíficas. Según el grupo de vigilancia local Comité Nacional para la liberación de las personas detenidas, en la actualidad hay al menos 63 activistas en detención en Argelia, de los que 48 fueron detenidos a partir de febrero de 2021.

La legislación argelina contiene abundantes disposiciones represivas que permiten el enjuiciamiento de periodistas, blogueros y blogueras, y activistas. Estas leyes suelen estar redactadas de forma muy general y poco precisa, lo que permite que se apliquen arbitrariamente contra quienes critican a las autoridades. En un [informe](#) publicado el 22 de febrero de 2021, Amnistía Internacional concluía que los tribunales se habían basado en al menos 20 de estos artículos, siendo los cargos más utilizados los relativos a “perjudicar la unidad nacional”, “perjudicar el interés nacional”, “desmoralizar al ejército”, “promover una concentración no armada”, “ofender a funcionarios públicos”, “ofender al presidente” o “perjudicar al islam”, previstos en los artículos 79, 96, 74, 75, 100, 144, 144 bis y 144 bis 1, respectivamente, del Código Penal. Las autoridades utilizaron la pandemia de COVID-19 como excusa para promulgar nuevas leyes que recortan aún más los derechos a la libertad de expresión, tanto en Internet como fuera de Internet, y de reunión pacífica, al añadir el artículo 196 bis al Código Penal para castigar la difusión de “noticias falsas”.

Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos —que en su artículo 19 garantiza el derecho de todas las personas a no ser molestadas a causa de sus opiniones y a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, con independencia de las fronteras y a través de cualquier medio— Argelia tiene la obligación de respetar, proteger, promover y hacer cumplir el derecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe y francés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 29 de junio de 2021

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Rabah Kareche (masculino)